

ACTA DE APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE DOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE CONTURSA. (Expediente 07/22)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.
- Doña M^a Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico-Financiera.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

No asiste ningún representante por parte de la única empresa licitadora que participa en la presente licitación.

1.- Siendo las 11:00 horas del martes, 28 de junio de 2022, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de la única licitadora que presentó propuesta y continúa en el proceso de licitación, resultando lo siguiente:

1.- ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.

1.- Oferta económica:

Descripción	Importe máximo de licitación	Oferta licitador
PRECIO	90.000,00 €	65.000,00 €

2.- Experiencia cualificada del equipo consultor:

CONCEPTO	Nº
Trabajos de consultoría de índole turística (planes y asistencia técnicas) desarrolladas en la ciudad de Sevilla	11
Trabajos de planes de sostenibilidad turística de Destinos, con la metodología establecida en la convocatoria extraordinaria de los PSTD	11

Trabajos de consultoría en la provincia de Sevilla vinculados al turismo (estrategia y producto turístico)	8
--	---

() Se acreditará mediante cartas de referencia de las entidades clientes, que acrediten la buena ejecución de los trabajos de asesoramiento.*

3.- Compromiso de seguimiento:

CONCEPTO	SI	NO
Compromiso de seguimiento de los trabajos realizados, a través de reuniones periódicas y de atención continua a petición de CONTURSA	X	

II.- Por el Comité de Dirección se indica lo siguiente:

- Con respecto al criterio de valoración 2 se comprueba que la empresa **ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.** acredita la documentación establecida en el Anexo del PCP, por tanto, obtienen puntuación máxima de dicho cada subcriterio correspondiente.
- Se detecta que la única licitadora puede estar incurso en presunción de anormalidad según lo dispuesto en el apartado 5.1 del Anexo del PCP, debiéndose realizar los trámites para el requerimiento de justificación de la oferta según lo establecido en el PCP.

III.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al órgano de contratación al objeto de que emita la resolución de adjudicación, en su caso, una vez recabada toda la documentación correspondiente.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:15 horas del mismo día 28 de junio de 2022.